

Enmiendas a distintos proyectos de ley presentados al Parlament

Recientemente, los Diputados del PCC, hemos presentado Enmiendas a varios Proyectos de Ley remitidos a la Cámara por el Consell Executiu de la Generalitat. En dichas Enmiendas hemos plasmado el posicionamiento político comunista ante diversos temas que afectan a amplios sectores de la población.

Cuatro son los Proyectos de Ley Enmendados: Escola d'Administració Pública, Centres Experimentals, Acció Cívica i Corporació Catalana RTV. Cuando el presente número de Avant vea la luz, acabaremos de defender, en Comisión, las 24 Enmiendas que, en su día, presentamos al Proyecto de Ley sobre Alta Montaña.

Corresponde, ahora, hacer una pequeña valoración de dichos Proyectos de Ley y analizar las posiciones más importantes del PCC ante ellos.

Proyecto de Ley de la Escuela de Administración Pública de Catalunya

Mediante esta Ley se pretende regular el funcionamiento, como Órgano autónomo, de la Escuela de Administración Pública de Catalunya, que debe de tener como principal objetivo la formación, el perfeccionamiento y la especialización de los funcionarios de las diversas Instituciones Públicas existentes. En definitiva, debe de ser la base para conseguir un funcionamiento capacitado y altamente profesionalizado.

El Proyecto presentado por el Gobierno de CiU hay que caracterizarlo de antidemocrático, porque es profundamente centralizador y deja a la escuela totalmente atada a la Conselleria de Governació. Nuestras 10 Enmiendas presentadas van en la línea de democratizarlo, retirando competencias plenipotenciarias al Director de la Escuela, regulando la participación de las organizaciones sindicales en el Consell de Direcció y en el Consell Assesor, y proponiendo que el Director sea

elegido por el Consell de Direcció, y no por el Consell Executiu de la Generalitat que ya se otorga, mediante el Conseller de Governació, la Presidencia de la Escuela.

Proyecto de Ley Centros Experimentales

Esta Ley debe regular el funcionamiento de lo que hoy se llaman Centros Pilotos. Los Centros Experimentales, cuyo nombre no es afortunado, deben de realizar, entre otras funciones, investigaciones y experiencias para introducir, en los diferentes niveles educativos, nuevos métodos, técnicas, programas, materiales didácticos y formas organizativas de la enseñanza.

El problema central del Proyecto de Ley está en las subvenciones a centros privados que quieran convertirse o crearse como centros experimentales totales (régimen especial), o introducir investigaciones o experimentaciones en algunos ciclos, cursos o áreas (régimen ordinario).

Nuestras Enmiendas van en la línea de que los presupuestos públicos, que se nutren de los impuestos de los ciudadanos, vayan destinados a cubrir las necesidades de la población en las materias que la Administración tiene obligación de garantizar. Por lo tanto es prioritario garantizar la enseñanza gratuita y pública en primer lugar.

Es prioritario y nos parece importante que, en el camino de mejorar la tan baja calidad de enseñanza que se imparte, existan, se desarrollen y tengan un marco legislativo los Centros experimentales, que deben de ser públicos y abarcar la globalidad del tronco educativo. Si algún

Centro privado quiere experimentar o investigar, puede hacerlo sin que eso suponga la salida del dinero público que configuran los Presupuestos de la Generalitat.

Proyecto de Ley de Acción Cívica

A este Proyecto de Ley, con el que se pretende promover el civismo y la convivencia democrática, el PCC ha presentado una Enmienda a la Totalidad de Devolución para que el Consell Executiu lo vuelva a presentar reelaborado.

El texto presentado es una mera declaración de buenas intenciones pero carece del estudio, estructura y articulación, así como de propuestas y de mecanismos de actuación para llevarlo a la práctica. Cuestiones, éstas, que son básicas en un Proyecto de Ley.

Proyecto de Ley de la Corporación Catalana de Radio Televisión

El Estatut de Catalunya, en el artículo 16.3 y en la última disposición transitoria, esta-

blece la posibilidad de que pueda existir un tercer canal de Televisión dedicado específicamente a Catalunya y dependiente de la Generalitat. El Proyecto de Ley que nos ocupa tiene como objetivo principal crear el Ente Público de la Corporación Catalana RTV.

Las 14 Enmiendas comunistas van en la dirección de hacer, el ente, lo más operativo y participativo, de quitarle la supeditación política que tiene con respecto al Consell Executiu de la Generalitat. Por eso proponemos retirar algunas de las amplias competencias que se concentran en la figura del Comisario General y pasarlas al Consejo de Administración.

Chema Corral